



al año económico de 1888 à 89; de conformidad à lo que pre-
viene la vigente Instrucción de consumos y demás disposicio-
nes, se dió principio à la segunda subasta para el arriendo
del referido impuesto como se habia anunciado y habiendo
transcurrido mas de una hora de la señalada sin que se
hubiese presentado postor alguno, el Sr. Presidente dió por
terminado este acto y en seguida el Ayuntamiento, en vista
del antecedente resultado, acuerda dar las subastas prefijadas
por la Ley en concepto de concluidas; y solicitar de la Superio-
ridad de la Admón. de Hacienda Pública de la provincia
para que autorice el repartimiento vecinal, y remitir el ope-
rario expediente para sus efectos: levantandose la sesion y
firmando esta acta todos los señores Concejales presentes de
todo lo cual como Secretario certifico.



Jaimé Gili Juan Balloé
Quinto Vice

Don Esteban

rectificación
del expediente

En el pueblo de S. Luis de Barrasa à los diez y siete
dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.
Reunidos en la casa Consistorial los Sres. de Ayuntamiento y fun-
da pericial que al margen van anotados para celebrar sesion
extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Gili, este abrió la sesion con la lectura del acta de la an-
terior, que fue aprobada, y acto seguido dijo, que habien-
do estado de manifiesto al publico los trabajos hechos para
la rectificación del amilloramiento en la forma que
previene la Ley, contra los cuales no se ha presentado

ninguna reclamacion, debian ser estos examinados por la concurrencia; y de estos, conformes debia pasar el apendice y estados resúmenes de la riqueza, amillorada de este distrito, a la Admon de Hacienda de la provincia para su definitiva aprobacion y servir de base en su caso para la confeccion del reparto territorial. Seguidamente dicho señor dispuso que el Secretario diese lectura de todos dichos trabajos y especialmente de las variantes sufridas en la riqueza de algunos contribuyentes; y despues de verificado se procedió a un detenido examen sobre los mismos que promovió una ligera discusion aclaratoria sobre las referidas variantes; sin que la totalidad de la riqueza territorial hubiere sufrido alteracion, constando la misma que figuraba en el amilloramiento, el año próximo pasado; y en su vista y examen se acordó por unanimidad prestar su conformidad a la confeccion de dichos trabajos y que pasasen a la Superioridad mencionada, para su definitiva aprobacion y que de ser aprobados sirviesen de base para hacer el reparto territorial.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que firman los Sres. presentes de que certifico.



Jaime Gili

Pedro Soler

Antonio Corton

Juan Pablo Trángantart

Quirico Vico Joaquín Huguet

Atto Secretarías

Don Esteban